MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA ADQUISICION A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo conductor emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la adquisición de 140 vales de Gas 15 kilos para bastecer las diversas necesidades presentadas por familias vulnerables de nuestra comuna, al Proveedor GASCO GLP Rut 96.568.740-8, ello por un monto de $ 2.535.985.-IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 686 del 03.09.2026.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 140 vales de gas 15 kilos al proveedor GASCO GLP Rut 96.568.740-8, por un monto total de $ 2.535.985.- IVA Incluido**.**

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N°215.24.01.007.010.000 Asistencia Social a personas naturales del Ítem “aporte en Gas”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Mercado publico.
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vz3du7YBcoowLDO
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita adquisición a través de convenio marco

DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- Junto con saludar, y en atención a las diversas necesidades presentadas por familias vulnerables de nuestra comuna, es que se solicita respetuosamente a usted, autorizar la compra de 140 vales de Gas Licuado 15 kilos, ello por un monto de $ 2.535.985.- IVA Incluido. Proveedor GASCO GLP Rut 96.568.740-8 vía Convenio Marco a través del portal www.mercadopublico.cl.

2. lo anterior imputado en la cuenta N°215.24.01.007.010.000 Asistencia Social a personas naturales del Ítem aporte en Gas.

Sin Otro particular, Saluda Atentamente a Ud.-

DISTRIBUCION:
Sr. Alcalde
Programa Asistencial
Archivo DIDECO.

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/odgmaIYgknHp2VI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 686 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-24-01-007-010-000 APORTES EN GAS – PROGRAMAS SOCIALES / ASISTENCIALIDAD
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	20.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	11.101.484.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	2.535.985.-
Saldo final $	6.362.531.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la adquisición de 140 vales de gas de 15 kilos a través de Convenio Marco.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/5aaJPt7CDXzY6N7
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

jue 03-09-2026 8:49

Nicolas Díaz <nicolas.diaz@requinoa.cl>

Cotización 140 vales de gas a través de Convenio Marco

Para karenpoveda@requinoa.cl

Mensaje reenviado el 03-09-2026 9:38.

Estimada.

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, remito cotización de 140 vales de recarga de 15 kilos de gas licuado a través de Convenio Marco.

Carro de compras - Gas Licuado de Petróleo

GASCO GLP S. A.



GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 15 KG

ID 4510580

REGIÓN:

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

MONTO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
$15.222	- 140 +	**$2.131.080**

BORRAR CARRO DE COMPRAS

ACTUALIZAR CARRITO DE COMPRAS

Subtotal:	$2.131.080
IVA	$404.905
Unidad de compra	Ilustre Municip
Total:	**$2.535.985**

GENERAR ORDEN DE COMPRA

Saludos cordiales.